



ANGOL,

22 ENE. 2019

109

DECRETO EXENTO N° 61

VISTOS:

a) El Decreto Ley N° 21.125 de fecha 28 de diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2019.

b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.

c) LEY N° 19.410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educacionales de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.

d) Memorándum N°488 aprueba Presupuesto Municipal 2019, según consta en la sesión ordinaria N°32 del 13 de Noviembre, solicita

e) La Resolución N° 1600 del año 2018 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.-

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

g) Decreto Exento N°001, que aprueba el PADEM AÑO 2019.

CONSIDERANDO:

1.- Gastos correspondiente a factura N° 910 de fecha 05 de septiembre de 2018 por la suma \$16.482 que fue pagada por la Subvención Escolar Preferencial, gasto improcedente por esta subvención.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, transferencia de gasto factura N° 910 de **fecha 05 de septiembre de 2018** por compra de planillas de matrículas realizadas en el mes de septiembre 2018 por la suma total de \$16.482.- (dieciséis mil cuatrocientos ochenta y dos pesos).

2.- Procédase por el Área Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol, a efectuar la transferencia de gastos a la cuenta de **Subvención Escolar Preferencial de la Escuela Básica Nahuelbuta**, con cargo a la cuenta de subvención General.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y Sub.-Departamento de Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/GPM/MAI/mai
DISTRIBUCION
- Secretaría Municipal
- Depto. De Control
- Área Finanzas DEM.
- Depto. Educación Municipal
- Sub.-Depto. Finanzas
- Establecimiento
- Transparencia

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ANGOL
ALCALDE DE ANGOL